

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (en adelante “la Sociedad”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación a la reestructuración global del Grupo encabezado por la Sociedad llevada a cabo a lo largo de los últimos dos años, en el día de hoy se ha presentado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona la solicitud de declaración y conclusión simultánea del concurso de la sociedad Renta Corporación Real Estate 2, S.L.U., participada al 100% por la Sociedad. Renta Corporación Real Estate 2, S.L.U. es una sociedad que prácticamente no ha tenido actividad desde la declaración de concurso de la Sociedad y del resto de sociedades del Grupo, por medio de auto del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona de 27 de marzo de 2013. La declaración y conclusión simultánea del concurso de dicha sociedad, en el momento en que sea acordada judicialmente, producirá su extinción y dispondrá la cancelación de su inscripción en los registros públicos que correspondan.

Barcelona, a 30 de marzo de 2015

Renta Corporación Real Estate, S.A.

p.p.

D. Javier Carrasco Brugada

Secretario del Consejo de Administración